

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-EDUCACION
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-DREJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICA DE LA REGIÓN JUNÍN

Ruc/código :	20609309947	Fecha de envío :	20/10/2023
Nombre o Razón social :	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO VIRTUAL E.I.R.L.	Hora de envío :	19:45:51

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En los términos de referencia punto numero 5 se solicita a los postores presentar tres opciones de libros por cada temática, al respecto y bajo el principio de eficacia y eficiencia de la ley de contrataciones del estado es una labor que debe implementarse en el perfeccionamiento del contrato y/o después de la suscripción del contrato con la comunidad educativa a fin de que se pueda de manera ordenada, consensuada elegir los títulos adecuadamente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 5 Página: 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, lo que se plantea en los TDR son tematicas, y los postores deberán presentar textos bibliograficos (6,216 minimamente), los cuales seran colgados a la Biblioteca; asimismo, en la presentacion de la oferta se debera considerar el listado de los 6,216 titulos bibliograficos minimamente para la ejecucion del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-DREJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICA DE LA REGIÓN JUNÍN

Ruc/código : 20600560094

Nombre o Razón social : R Y D CONTRATACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L - RDCS
E.I.R.L

Fecha de envío : 20/10/2023

Hora de envío : 22:13:06

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

5. ALCANCE DEL SERVICIO

01 SUSCRIPCIÓN ANUAL A LIBROS ELECTRÓNICOS

En el punto 16 se indica que el "proveedor deberá presentar un listado de la menos 03 opciones de libros electrónicos por cada temática propuesta por los institutos, los mismo que quedarán en la biblioteca virtual haciendo un total de 6,216 libros entregables mínimamente para el desarrollo del servicio, la cual se considerará como documentación obligatoria a la presentación de la oferta que se contradice con la cantidad de títulos de 100 por ISETP (25) que se señala en el punto 5. Al respecto se sugiere definir claramente algunos términos relacionados a Bibliotecas Virtuales:

- Título bibliográfico se refiere al nombre de la obra que se está consultando
- Texto bibliográfico (libro electrónico) se refiere a la información adicional que acompaña al título, como el autor, la editorial, la fecha de publicación y otros detalles relevantes. Por ejemplo, si estás buscando un libro en particular en una biblioteca virtual, el título bibliográfico sería el nombre del libro, mientras que el texto bibliográfico incluiría información como el autor, la editorial y la fecha de publicación
- Ejemplar se refiere a una unidad física de la obra, es decir, cada una de las copias digitales de un original (libro electrónico). Por ejemplo, si estás buscando un libro en particular en una biblioteca virtual, el título bibliográfico sería el nombre del libro, mientras que el ejemplar sería una copia digital del mismo libro.
- El acceso en varios dispositivos se refiere a la capacidad de acceder a los recursos de la biblioteca virtual desde diferentes dispositivos electrónicos, como computadoras, tabletas o teléfonos inteligentes. Acceso a Un texto bibliográfico (libro electrónico) desde varios dispositivos a la vez.
- Las unidades temáticas se organizan en torno a temas específicos y se dividen en categorías para facilitar la búsqueda de información.

De igual manera términos relacionados a los IESTP:

- Los IESTP son instituciones de educación superior que ofrecen carreras técnicas y tecnológicas en Perú
- Los programas de estudio en los IESTP están diseñados para proporcionar a los estudiantes habilidades prácticas y conocimientos teóricos necesarios para desempeñarse en su campo elegido

Por tanto se hace las siguientes observaciones:

- En las bases no se determinan unidades temáticas (o sólo temáticas) sino programas de estudio
- Las 03 opciones de libros electrónicos debería referir a que son alternativas para elección de una de ellas. De no ser así, el presupuesto se triplicaría a razón de 300 títulos por IESTP. Esto se puede suplir fácilmente por 3 ejemplares por título e incluso 3 dispositivos en simultáneo para acceso a un mismo libro.
- El procedimiento para que las bibliotecas virtuales contraten con las editoriales para acceder a los títulos solicitados, son a través de la adquisición de licencias de acceso a los libros electrónicos. En la etapa de propuesta no se tiene asegurada la adquisición, por tanto no se dispone de la lista de libros; pero que sin embargo los proveedores podemos firmar una carta de compromiso para presentar las relaciones solicitadas con referencia específica de los títulos sugeridos por programa de estudio (no todos los títulos sugeridos cuentan con formato digital original)

NO ACLARAR ESTAS DEFINICIONES PUEDE DEVENIR EN LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR PROPUESTAS DEFICIENTES Y COMO CONSECUENCIA SERVICIO DEFICIENTE E INCLUSO IMPOSIBLE DE CUMPLIRLO.

LAS MISMAS OBSERVACIONES SOBRE EL PUNTO 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, A CAPACIDAD LEGAL, HABILITACIÓN, 2do requisito y que describe el mismo párrafo (página 70).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º inciso b), c), e), f) y g) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, SE MODIFICA EN LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-EDUCACION
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-DREJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICA DE LA REGIÓN JUNÍN

Ruc/código :	20600560094	Fecha de envío :	20/10/2023
Nombre o Razón social :	R Y D CONTRATACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L - RDCS E.I.R.L	Hora de envío :	22:13:06

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

**6. PERFIL DEL PROVEEDOR
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO**

Con respecto a "Contar con tres (03) computadoras con las siguientes características...y debera acreditar con las boletas y facturas.", el requerimiento se considera innecesario, por cuanto la implantación de la Plataforma es integralmente remoto y no es necesaria la presencialidad. Sin embargo en casos especiales sean necesarios, sin ser estratégicos, son de uso del proveedor por lo que sí se podría comprometer el alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido, además de la opción de compra. Si es para uso del usuario final (IESTP) sería mejor incluir la compra como parte del servicio y que finalmente quedaría a favor del convocante.

LA MISMA OBSERVACIÓN EN 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL, B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO (página 70).

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º inciso a), c), e), f) y g) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el equipamiento estrategico se mantiene según lo establecido por el area usuaria en los terminos de referencia, por lo tanto no se modifica las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-DREJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICA DE LA REGIÓN JUNÍN

Ruc/código : 20600560094

Fecha de envío : 20/10/2023

Nombre o Razón social : R Y D CONTRATACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L - RDCS
E.I.R.L

Hora de envío : 22:13:06

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

7. CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO

Con respecto a que "El proveedor tendrá que capacitar... una vez suscrito la biblioteca virtual (mínimo 01 capacitación por usuario)" para un universo 10,801 entre docentes y alumnos, técnicamente imposible de cumplir durante la suscripción del servicio. Se sugiere un compromiso sobre un mínimo de dos (02) horas de capacitaciones virtuales sobre la Plataforma de la Biblioteca por IESTP Y/O una programación de capacitaciones durante el tiempo que dure el servicio de suscripción.

CONGRUENTE CON EL CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN, C CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD (página 75).

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º inciso c), e), f) y g) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA FORMULACIONM DE OBSERVACION NO DETERMINA CON CLARIDAD LO QUE SOLICITA EL PARTICIPANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-DREJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICA DE LA REGIÓN JUNÍN

Ruc/código : 20600560094

Fecha de envío : 20/10/2023

Nombre o Razón social : R Y D CONTRATACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L - RDCE
E.I.R.L

Hora de envío : 22:13:06

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

9. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Por compatibilidad se sugiere considerar como servicios similares: procesamiento de datos y/o almacenamiento de datos y/o plataformas virtuales y/o portales web y/o suscripción en línea con fines educativos y/o software para fines educativos. LA MISMA CONSULTA EN EL PUNTO 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (página 72).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 **Página: 65**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º inciso b), c), e) y f) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOJE LA OBSERVACION YA QUE EEL OBJETO DE CONTRACION ES BILBLIOTECA VIRTUAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-DREJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICA DE LA REGIÓN JUNÍN

Ruc/código : 20600560094

Fecha de envío : 20/10/2023

Nombre o Razón social : R Y D CONTRATACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L - RDCE
E.I.R.L

Hora de envío : 22:13:06

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

11. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

Al respecto se señalan las siguientes observaciones:

* "El proveedor brindará un hosting independiente para cada IESTP". Al respecto señalar que la Plataforma cuenta con su propio hosting y lo que se otorga a los IESTP son los accesos a través de un link.

* "El proveedor entregará un diseño web personalizado por cada IESTP". Al respecto señalar que personalizar cada uno de los IESTP implica no poder compartir el total de libros electrónicos (2,500) entre todos los IESTP (reduciendo a 100 por IESTP)

CONGRUENTE CON EL CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN, D MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, Mejora 3 (página 76). En todo caso se puede ofrecer como parte del servicio un hosting y dominio para el portal web del IESTP; y la implementación del portal web del IESTP en los casos no cuente; pero importante identificarlos para presupuestarlo en la propuesta.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 11 **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º inciso a), b), c), e) y f) de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE MANTIENE LO SOLICITADO POR PARTE DEL AREA USUARIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-DREJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICA DE LA REGIÓN JUNÍN

Ruc/código : 20600560094

Fecha de envío : 20/10/2023

Nombre o Razón social : R Y D CONTRATACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L - RDCE
E.I.R.L

Hora de envío : 22:13:06

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

13. PLAZO DE ENTREGA

Se sugiere ampliar el plazo de entrega del servicio de 20 a 25 días calendario

CONGRUENTE CON EL CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN, B PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL SERVICIO (página 75).

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 13

Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º inciso e) y f) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, y se modifica en en las bases integradas a 25 días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-DREJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICA DE LA REGIÓN JUNÍN

Ruc/código : 20600560094

Fecha de envío : 20/10/2023

Nombre o Razón social : R Y D CONTRATACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L - RDCE
E.I.R.L

Hora de envío : 22:13:06

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

17. PROPIEDAD INTELECTUAL

"El proveedor de servicios a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad...Tales derechos pasarán a ser propiedad del MINEDU, Área usuaria y la Dirección Regional de Educación.". Recordar que la propiedad intelectual corresponde a los autores de libros electrónicos, los locadores o proveedores sólo somos facilitadores y en todo caso la patente la tienen las editoriales. El Estado contrata el acceso a los libros electrónicos por el lapso de tiempo de contratada la suscripción.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 17 **Página: 69**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º inciso c), e), f) y g) de la Ley N° 30225, Decreto Legislativo N° 822 y Ley N° 28131

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE SUPRIME el numeral 17 de los términos de referencia, que corresponde a propiedad intelectual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null